MOCION DE SALUDO Nº

El Congresista de la República, **Segundo Toribio Montalvo Cubas,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, y de conformidad con el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Utcubamba, con su capital Bagua Grande, fue creada por la Ley N° 23843, del 30 de mayo de 1984, durante el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry. Utcubamba es una de las provincias más desarrolladas y con mayor población del departamento de Amazonas y esta conformada por siete distritos, los cuales son: Bagua Grande, Cajaruro, Cumba, el Milagro, Jamalca, Lonya Grande y Yamón. En su territorio se desenvuelve el principal foco comercial y económico de la Región, así también, es una de las provincias con el mayor desarrollo agrario, teniendo como bandera la producción de arroz, entre otros productos.

La provincia de Utcubamba ha tenido un proceso histórico desde épocas pre - incas y hasta la actualidad cuenta con la influencia de la cultura conocida como los Chachapoyas. El despegue económico y social de la provincia históricamente se relaciona con la construcción de la carretera marginal de la selva, hoy conocida como la carretera Fernando Belaunde Terry.

La provincia de Utcubamba, presenta un clima variado. En las partes bajas de su territorio presenta un clima cálido con temperaturas que llegan hasta los 40º Centígrados, tiene una extensión total de 3,859.93 km2. El distrito de Cajaruro es el más extenso, con una superficie de 1,763.23 Km2 y el distrito de Yamón es el más pequeño, con una extensión de 57.61 Km2.

Los símbolos de la provincia de Utcubamba son: **Su Bandera**, que fue creada el 22 de mayo de 1988 por el profesor Wilson Alberca Flores. Está dividida en tres franjas horizontales de colores amarillo, blanco y verde. En la parte derecha de la bandera, sobre un triángulo de color celeste, se ubica el escudo de la provincia. **Su Escudo**. Tiene como símbolos: una cruz que representa la fe católica de este pueblo, una balanza que expresa el deseo de justicia y el río Utcubamba que irriga las tierras fértiles de esta zona. En la parte superior se asoma el sol y **Su Himno**. Está dividido en tres estrofas y un coro. La autora de la letra fue Yanina Saavedra Arazamendi y el autor de la música fue Pedro Delfín Vidalón Mercado.

En su flora y fauna: tiene una diversidad de árboles y muchas especies de mamíferos y reptiles además de hermosas aves, que sobrevuelan el cielo Utcubambino.

Que, por ser la provincia de Utcubamba, un espacio social, turístico y económico estratégico de la Región Amazonas y por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Parlamento de la República del Perú, se aúna a la celebración del 39° aniversario de creación de la Provincia de Utcubamba, en la Región Amazonas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Trasladar la presente Moción de Saludo a toda la población de la Provincia de Utcubamba, instituciones públicas y privadas, así como a las autoridades en general, con motivo de celebrarse el 39° aniversario de creación de dicha Provincia, y hacemos votos para que nuestros hermanos de esta importante provincia, continúen en la senda del desarrollo social, productivo y económico, con el esfuerzo y voluntad de trabajo que los caracteriza.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla extensiva a los ciudadanos de la Provincia de Utcubamba, a través del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, para que, por su intermedio se comunique y publique.

Lima, 25 de mayo de 2023

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

STMC/erm
//Archivo